



Al contestar por favor cite :
Radicado No.: 20151000003821

Pag 1 de 1

Barranquilla, 27-03-2015

Señor
HERIBERTO CRESPO BONETT
Correo. heridaniell@live.com

REF: SU SOLICITUD DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS.

Cordial Saludo.

Atendiendo su petición realizada en la Audiencia de Rendición de Cuentas, con relación a las 300 unidades de vivienda solicitadas al Gobierno Central para el municipio de Soledad, es importante destacar como antecedente que este municipio ha recibido recursos por parte de la Nación, llámese Ministerio de Vivienda, y/o Fondo Adaptación, para los programas de vivienda gratuita y Programa VIPA, en el marco de la ley de Vivienda No.1537, y para las familias damnificadas respectivamente. Para dar respuesta de fondo a su pregunta, es de imperiosa necesidad saber el estado de vulnerabilidad de estas familias, con el fin de identificar en que programas del Estado podrían aplicar, y para esto es indispensable que hagan llegar el listado de las familias y su grupo familiar para su gestión.

Adjunto al presente, comunicado dirigido a la Secretaría de Planeación, con relación a los anteriormente expuesto.

Atentamente,



JAIME MARTINEZ GONZALEZ
Subsecretario de Vivienda de Interés Social
Electrificación y Espacio Público

Anexo: Lo anunciado: Un (1) folio

Elaboró: Yomaira L.